



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007895-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre la concesión directa de subvenciones a las diócesis de Castilla y León, dentro del Programa Apertura de Monumentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007895, formulada por los Procuradores José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez y José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*distintas cuestiones sobre la concesión directa de subvenciones a las diócesis de Castilla y León, dentro del Programa Apertura de Monumentos*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**



- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 22 de noviembre de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./1007895**

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, no constan gastos ni subvenciones concedidas a las diócesis de la Iglesia Católica con presencia en el territorio de la Comunidad de Castilla y León desde el año 2015 hasta el 4 de octubre de 2021 por parte de esta Consejería.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

#### **P.E./1007895**

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2) no consta la concesión de subvenciones directas a las diócesis de la Iglesia Católica con sede en la Comunidad de Castilla y León por parte de esta Consejería desde 2015 hasta la fecha actual.



**ANEXO III**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**P.E./1007895**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se comunica que esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos no han concedido ayudas o subvenciones a las diócesis de la Iglesia Católica en Castilla y León desde el año 2015.

**ANEXO IV**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA**

**P.E./1007895**

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada se informa que las subvenciones concedidas a determinadas Diócesis de Castilla y León por parte de la Consejería de Empleo e Industria y sus órganos dependientes desde el año 2015 hasta la actualidad son:

Nombre Acreedor	NIF	Importe	Título del expediente	Fecha Pago
DIOCESIS DE ASTORGA	R2400001J	1.117,82	RECURSO. REP. 147/FOD/24/2011	02/06/2015
DIOCESIS DE ASTORGA	R2400001J	1.133,34	RECURSO. REP. 146/FOD/24/2011	02/06/2015
ARZOBISPADO DE BURGOS	R0900004C	6.298,66	LIQUIDACION CURSO FOD/09/2014/99	23/12/2015
ARZOBISPADO DE BURGOS	R0900004C	5.850,00	LIQUIDACION CURSO FOD/09/2014/97	28/01/2016
DIOCESIS DE LEON	R2400036F	30.812,50	1/11/REP PLAN REGIONAL CONTRATACIÓN INDEFINIDA	30/08/2017
ARZOBISPADO DE BURGOS	R0900004C	3.500,00	COVID - LIQUIDACION SUBVENCION EXpte. MTO-IV/2021/01127	11/08/2021



## ANEXO V

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./1007895

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha concedido subvenciones directas a la Fundación Museo Diocesano y de Semana Santa de León, para la realización de las obras de reforma y rehabilitación de parte del Seminario Mayor de San Froilán en León, con destino a Museo Diocesano y de Semana Santa de León, por importe de 400.000 euros en los años 2016, 2017, 2018 y 2020 y 431.048 euros en el año 2019, en ejecución del subprograma 261A01-Arquitectura, que contempla la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la rehabilitación y restauración de edificios y espacios urbanos que forman parte del patrimonio arquitectónico de interés de la Comunidad.

## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1007895

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Desde el inicio de la IX legislatura hasta la fecha actual, ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, han concedido ayuda o subvención alguna a las diócesis de Castilla y León.

## ANEXO VII

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### P.E./1007895

La Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León no han establecido líneas de ayudas o subvenciones anuales dirigidas a las diócesis de la Iglesia Católica, por lo que, desde el año 2015 hasta la actualidad, no han procedido a la concesión de ayudas o subvenciones a dichas entidades.



## ANEXO VIII

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./1007895

Consultados los archivos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, desde 2015 las diócesis de la iglesia católica no han recibido ayudas o subvenciones por arte de esta Consejería, ni de sus entidades adscritas.

## ANEXO IX

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### P.E./1007895

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E11007895, se manifiesta lo siguiente:

En relación con el Programa de Apertura de Monumentos, la Consejería de Educación, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León no han realizado ningún pago, en concepto de ayudas y subvenciones, a las diócesis de la Iglesia Católica con presencia en nuestra Comunidad, desde el año 2015 hasta la fecha actual.

## ANEXO X

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### P.E./1007895

En contestación la cuestión planteada en la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a la *relación de ayudas o subvenciones anuales de la Junta de Castilla y León – por Consejerías y otros órganos o entes dependientes de la Junta de Castilla y León- a todas y cada una de las diócesis de la Iglesia católica con presencia en el territorio de la comunidad, desde 2015 hasta la fecha actual, con indicación de concepto, cantidad y diócesis* se informa lo siguiente:

Las ayudas y subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura y Turismo a las diócesis de la comunidad en el tiempo que hace referencia la pregunta, han sido las siguientes:



DESTINATARIO	AÑO	CONCEPTO SUBVENCIÓN	CUANTÍA
OBISPADO AVILA	2021	ANT.100%.SUB.D.PROG.APERT.MONUM. DIOC.IG.AJ.26.8.21	44.600,22
DIOCESIS ASTORGA	2021	ANT.100%.SUB.D.PROG.APERT.MONUM.DIOC.IG.AJ.26.8.21	65.111,85
DIOCESIS LEON	2021	ANT.100%.SUB.D.PROG.APERT.MONUM.DIOC.IG.AJ.26.8.21	29.677,59
DIÓCESIS PALENCIA	2017	SUBVENCIONES A P. FISICAS RESTAURACION BIENES INMU	30.000,00
DIOCESIS PALENCIA	2018	SUBVENCIONES A P. FISICAS PARA RESTAURACION BIENES	30.000,00
DIOCESIS PALENCIA	2019	ANT.100%.SUBV.D.PROY.CULT.CAMPOS RENACIM.AJ.9.5.19	100.000,00
DIOCESIS PALENCIA	2019	ANT.100%.SUB.D.REST.IG.CATED.S.ANTOLIN.PA.AJ.4.4.19	300.000,00
DIOCESIS PALENCIA	2019	SUBVENCIONES A P. FISICAS PARA REST. BIENES INMUEB	30.000,00
DIOCESIS PALENCIA	2020	ANT.100%.SUB.D.RES.IG.STA.STA.Mº.CARRION.AJ.3.12.20	191.000,00
DIOCESIS PALENCIA	2020	ANT.100%.SUBV.D.PROY.CUL.CAMPOS RENACIM.J.9.5.19	300.000,00
DIOCESIS PALENCIA	2020	ANT.100%.SUB.D.REST.IG.CATED.S.ANTOLIN.PA.AJ.4.4.19	261.250,00
DIOCESIS PALENCIA	2020	SUBV. PERSONAS FISICAS PARA REST. BIENES INMUEBLES	15.000,00
DIOCESIS PALENCIA	2021	ANT.100%.SUB.D.PROG.APERT.MONUM.DIOC.IG.AJ.26.8.21	68.772,85
DIÓCESIS SALAMANCA	2017	SUBV. P. FISICAS Y JURÍDICAS 2017. PATRIMONIO	30.000,00
DIOCESIS SALAMANCA	2018	SUBVENCIONES PERSONAS FÍSICAS, JCAS...PATRIMONIO	30.000,00
DIOCESIS SALAMANCA	2021	SUB.D.PROG.APERT.MONUM. DIOC.IG	14.663,88
OBISPADO OSMA-SORIA	2017	SUBVENCIONES PATRIMONIO PERSONAS FISICAS	20.344,84
DIOCESIS DE CIUDAD RODRIGO	2021	SUB.D.PROG.APERT.MONUM. DIOC.IG	5.998,86
OBISPADO OSMA-SORIA	2021	ANT.100%.SUB.D.PROG.APERT.MONUM.DIOC.IG.AJ.26.8.21	34.707,69
ARZOBISPADO BURGOS	2018	LIQ.SUBV.D.ADEC.IG.SAN ESTEBAN BU.AJ.19.7.18.	181.982,69
ARZOBISPADO BURGOS	2019	ANT.100%.SUBV.D.REST.RETAB.MAYOR IG.S.GIL.AJ.2.5.19	102.000,00
ARZOBISPADO BURGOS	2019	ANT.100%.SUB.D.MUSEALI.COL.COVARRUBIAS.BU.AJ.4.4.19	200.000,00
ARZOBISPADO BURGOS	2021	ANT.100%.SUB.D.PROG.APERT.MONUM.DIOC.IG.AJ.26.8.21	61.367,23
OBISPADO SEGOVIA	2015	ESTUDIO HCO-ART.DIAGN.BS MUEBLES IG.ZARZUELA PINAR	5.120,65
OBISPADO SEGOVIA	2016	SUBVENCIONES PER.FIS., COM. PROP., COM. BIENES Y	5.940,00
OBISPADO SEGOVIA	2017	LIQ.100%.SUBV.D.REP.PALACIO EPISCOPAL SG.AJ.31.8.17	125.000,00
OBISPADO SEGOVIA	2017	SUBVENCIONES PER.FIS., COM.PROP. U OTRAS COM. BIEN.	12.854,12
OBISPADO SEGOVIA	2018	SUBVENCIONES PER.FIS., COM.PROP. U OTRAS COM.BIEN.	13.348,72
OBISPADO SEGOVIA	2020	SUBVENCIONES PER.FIS., COM.PROP. U OTRAS COM.BIEN.	15.000,00
OBISPADO SEGOVIA	2021	ANT.100%.SUB.D.PROG.APERT.MONUM.DIOC.IG.AJ.26.8.21	60.202,85
ARZOBISPADO VALLADOLID	2021	ANT.100%.SUB.D.PROG.APERT.MONUM.DIOC.IG.AJ.26.8.21	63.630,77
OBISPADO PLASENCIA	2021	ANT.100%.SUB.D.PROG.APERT.MONUM.DIOC.IG.AJ.26.8.21	3.332,70

Por su parte, desde el año 2015, las ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (en adelante Fundación Siglo) a las diócesis de la comunidad, todas ellas en desarrollo del Programa de Apertura de Monumentos, han sido las siguientes:



2015				
PROGRAMAS	SEMANA SANTA	VERANO	CAMINO SANTIAGO	EDADES DEL HOMBRE
DIÓCESIS	Aportación convenio	Aportación convenio	Aportación convenio	Aportación convenio
DIOCESIS AVILA	3.974,40 €	20.493,00 €		6.060,96 €
DIOCESIS BURGOS	10.432,80 €	42.426,72 €	51.402,24 €	
DIOCESIS PALENCIA	11.178,00 €	34.802,12 €	38.684,16 €	
DIOCESIS DE LEON	2.484,00 €	1.391,04 €	32.325,12 €	
DIOCESIS DE ASTORGA	3.825,36 €	2.053,44 €	69.734,08 €	
DIOCESIS SEGOVIA	7.298,82 €	33.275,25 €		
DIOCESIS OSMA - SORIA	9.687,60 €	34.080,48 €		
DIOCESIS VALLADOLID	16.940,88 €	59.566,32 €		
DIOCESIS SALAMANCA	4.140,00 €	4.255,92 €		6.060,96 €
DIOCESIS CIUDAD RODRIGO	2.235,60 €	2.459,16 €		
DIOCESIS DE PLASENCIA	993,60 €	1.092,96 €		

2016			
PROGRAMAS	SEMANA SANTA	VERANO	CAMINO SANTIAGO
DIÓCESIS	Aportación convenio	Aportación convenio	Aportación convenio
DIOCESIS AVILA	3.974,40 €		
DIOCESIS BURGOS	10.532,16 €	42.128,64 €	50.599,08 €
DIOCESIS PALENCIA	9.190,80 €	34.800,84 €	38.079,72 €
DIOCESIS DE LEON	2.732,40 €	919,08 €	31.820,04 €
DIOCESIS DE ASTORGA	4.818,96 €	3.403,08 €	72.462,42 €
DIOCESIS SEGOVIA	7.712,82 €		
DIOCESIS OSMA - SORIA	9.936,00 €		
DIOCESIS VALLADOLID	15.450,48 €		
DIOCESIS SALAMANCA	4.140,00 €		
DIOCESIS CIUDAD RODRIGO	2.484,00 €		
DIOCESIS DE PLASENCIA	993,60 €		

2017				
PROGRAMAS	SEMANA SANTA	VERANO	CAMINO SANTIAGO	EDADES DEL HOMBRE
DIÓCESIS	Aportación convenio	Aportación convenio	Aportación convenio	Aportación convenio
DIOCESIS AVILA	4.719,60 €			
DIOCESIS BURGOS	10.929,60 €	43.966,80 €	47.229,12 €	
DIOCESIS PALENCIA	9.339,84 €	35.272,80 €	36.961,92 €	
DIOCESIS DE LEON	2.732,40 €		32.855,04 €	
DIOCESIS DE ASTORGA	4.918,32 €	3.403,08 €	71.319,78 €	
DIOCESIS SEGOVIA	7.472,70 €	37.508,40 €		7.203,60 €
DIOCESIS OSMA - SORIA	9.936,00 €			
DIOCESIS VALLADOLID	15.450,48 €	58.995,00 €		4.322,16 €
DIOCESIS SALAMANCA	3.891,60 €			
DIOCESIS CIUDAD RODRIGO	2.484,00 €			
DIOCESIS DE PLASENCIA	993,60 €			



2018				
PROGRAMAS	SEMANA SANTA	VERANO	CAMINO SANTIAGO	EDADES DEL HOMBRE
DIÓCESIS	Subvención concedida	Subvención concedida	Subvención concedida	Subvención concedida
DIÓCESIS DE ASTORGA	4.073,76 €	2.757,24 €	70.181,28 €	
DIÓCESIS DE ÁVILA	4.719,60 €	27.286,04 €		
DIÓCESIS DE BURGOS	9.936,00 €	39.197,52 €	36.365,76 €	
DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO	2.235,60 €	2.235,60 €		
DIÓCESIS DE LEÓN	2.732,40 €		32.830,20 €	
DIÓCESIS DE OSMA-SORIA	7.203,60 €	23.945,76 €		
DIÓCESIS DE PALENCIA	8.594,64 €	32.739,12 €	36.365,76 €	11.327,04 €
DIÓCESIS DE PLASENCIA	993,60 €	993,60 €		
DIÓCESIS DE SALAMANCA	3.825,38 €	4.222,80 €		
DIÓCESIS DE SEGOVIA	7.302,96 €	36.912,24 €		
DIÓCESIS DE VALLADOLID	15.450,48 €	51.294,60 €		

2019				
PROGRAMAS	SEMANA SANTA	VERANO	CAMINO SANTIAGO	EDADES DEL HOMBRE
DIÓCESIS	Subvención concedida	Subvención concedida	Subvención concedida	Subvención concedida
DIÓCESIS DE ASTORGA	4.322,16 €	3.676,32 €	69.055,20 €	
DIÓCESIS DE ÁVILA	4.719,60 €	31.861,44 €		
DIÓCESIS DE BURGOS	11.674,80 €	40.290,48 €	36.266,40 €	11.724,48 €
DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO	2.235,60 €	2.235,60 €		
DIÓCESIS DE LEÓN	2.732,40 €		32.292,00 €	
DIÓCESIS DE OSMA-SORIA	6.706,80 €	23.898,08 €		
DIÓCESIS DE PALENCIA	7.551,36 €	30.429,00 €	37.260,00 €	
DIÓCESIS DE PLASENCIA	993,60 €	993,60 €		
DIÓCESIS DE SALAMANCA	3.726,00 €	4.222,80 €		
DIÓCESIS DE SEGOVIA	7.302,96 €	36.961,92 €		
DIÓCESIS DE VALLADOLID	13.711,68 €	53.604,72 €		

2020	
PROGRAMAS	VERANO
DIÓCESIS	Subvención concedida
DIÓCESIS DE ASTORGA	65.111,85 €
DIÓCESIS DE ÁVILA	44.800,22 €
DIÓCESIS DE BURGOS	92.078,78 €
DIÓCESIS DE CIUDAD RODRIGO	5.998,86 €
DIÓCESIS DE LEÓN	29.677,59 €
DIÓCESIS DE OSMA-SORIA	32.136,75 €
DIÓCESIS DE PALENCIA	79.671,20 €
DIÓCESIS DE PLASENCIA	2.686,16 €
DIÓCESIS DE SALAMANCA	11.997,72 €
DIÓCESIS DE SEGOVIA	61.059,83 €
DIÓCESIS DE VALLADOLID	70.058,12 €



Respecto a las otras dos cuestiones de la pregunta:

– *¿Considera la Junta de Castilla y León que esta ha sido una distribución ponderada y equitativa?*

– *¿Qué criterios ha utilizado la Junta de Castilla y León para la asignación de estas ayudas?*

Respecto a la concesión de subvenciones a las Diócesis de Castilla y León dentro del programa de Apertura de Monumentos, señalar que en la presente anualidad 2021, tal y como se indica en los antecedentes de la pregunta, la Consejería de Cultura y Turismo ha concedido directamente subvenciones a las Diócesis de la Iglesia católica, de conformidad con la autorización del Acuerdo de Gobierno de 26 de agosto de 2021, para financiar el programa de apertura de monumentos de su titularidad en Castilla y León que durante el verano del 2021 faciliten el acceso gratuito de visitantes.

El importe de la subvención concedida a cada diócesis, al igual que venía haciéndose los años anteriores, resulta de la aplicación matemática del importe por hora y por persona que ha de atender a los visitantes, y en función del número de monumentos y de las horas de apertura de los mismos, dentro del marco de las disponibilidades presupuestarias. Debe señalarse que las iglesias o templos cuya apertura gratuita al público se ha subvencionado, han sido los que cada diócesis titular ha puesto a disposición del programa como monumentos objeto de apertura.

En años anteriores, ha sido la Fundación Siglo la que ha concedido estas subvenciones en régimen de concesión directa de acuerdo a las bases reguladoras aprobadas por ORDEN CYT/195/2018, de 21 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a financiar la apertura de monumentos de la Iglesia Católica ubicados en Castilla y León para el acceso gratuito de visitantes (BOCYL n.º 40, de 26 de febrero de 2018), y conforme a la autorizaciones emitidas por la Consejería de Cultura y Turismo para cada programa de Apertura de Monumentos desde el año 2018 hasta el 2020. La información relativa a la concesión de estas subvenciones se encuentra publicada en la página web de la Fundación Siglo <http://www.fundacionsiglo.es/web/es/fundacion/ayudas-subvencionesfinalizadas.html>.

En lo que se refiere a la distribución de los importes y a los criterios para la asignación de las subvenciones, conforme se establecía en las bases reguladoras (artículo 5º.2), “el importe de la subvención se determinará aplicando al módulo el porcentaje de financiación de la actividad subvencionable que se acuerde en función de las disponibilidades presupuestarias”. El módulo se determinó en base a los costes directos que la actividad subvencionada conllevaba por cada persona y hora de atención a los visitantes. Y en la concreción del porcentaje de financiación se tenía en cuenta la disponibilidad presupuestaria anual y los programas de apertura estimados para cada uno de los años. El importe por hora subvencionable resultante era el mismo para todas las diócesis en cada uno de los programas de cada año.

El importe de la subvención a cada diócesis resulta por tanto de la aplicación matemática del importe por hora y por persona que atendía a los visitantes, y en función del número de monumentos y de las horas de apertura en cada programa. Debe señalarse que las iglesias o templos cuya apertura gratuita al público se ha



subvencionado han sido las que cada diócesis titular ha puesto a disposición del programa como monumentos objeto de apertura. Por tanto, la distribución de las subvenciones es ponderada y equitativa, en función de los parámetros descritos y conforme a las bases reguladoras.

Al margen de lo anterior, cabe añadir que con anterioridad a 2018, en el periodo al que hace referencia la pregunta (de 2015 a 2017), se realizó el programa de Apertura de Monumentos en colaboración con las diócesis a través de acuerdos específicos de colaboración para cada uno de los programas de apertura de monumentos, en desarrollo del Acuerdo Marco de Colaboración para la Apertura de Monumentos de interés turístico, formalizado el 4 de abril de 2014. Cabe señalar que dichos importes se determinaban conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de colaboración, esto es, en función del número de monumentos y periodo de apertura efectiva de los mismos.

Respecto a las ayudas o subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura y Turismo para la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural de Castilla y León tienen como finalidad facilitar el cumplimiento por los propietarios y gestores de bienes integrantes del Patrimonio Cultural del deber legal de conservación y protección de dichos bienes. Por lo tanto, el primer criterio para el reparto de las ayudas es el de la previa solicitud por parte de los titulares o gestores de los mismos.

Además, en el caso de las líneas de ayuda de concurrencia competitiva, tanto a las Diócesis como al resto de beneficiarios, rigen los criterios establecidos en las bases reguladoras y convocatorias de las propias líneas. En cuanto a las subvenciones directas, la decisión sobre la concesión de las mismas atiende a la singularidad del proyecto que presenten los titulares y gestores, así como a la coincidencia del mismo con los objetivos de la Consejería de Cultura y Turismo en relación con la puesta en valor del patrimonio cultural de nuestra Comunidad como factor de desarrollo y con la sostenibilidad de su gestión.